



Oficio N° 15.686

VALPARAÍSO, 15 de julio de 2020

Tengo a honra comunicar a Ud. que la Cámara de Diputados, en sesión del día 14 de julio y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de 62 diputadas y diputados, para crear una Comisión Especial Investigadora de todos los actos de gobierno relacionados con la estrategia del Ministerio de Salud y la ejecución por todas sus reparticiones en torno a la habilitación de inmuebles para la atención de enfermos Covid-19, en especial, la contratación del inmueble conocido como "Espacio Riesco" y la información y los fundamentos económicos, sanitarios, epidemiológicos y de toda índole que influyeron en dicha decisión, así como la adecuación de otros inmuebles para la instalación de hospitales de campaña o modulares y su implementación, y las contrataciones para prestar servicios de hospedaje para enfermos Covid-19 que deben cumplir con cuarentena o aislamiento sanitario dentro del programa puesto en marcha de residencias sanitarias a nivel nacional (CEI 53).

La Comisión Investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Adjunto sírvase encontrar el original de la solicitud y sus antecedentes.

AL SEÑOR ABOGADO SECRETARIO JEFE DE COMISIONES.

Dios guarde a Ud.



MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados